

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4014 *EMSOLAR Y RENOVABLES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIVO HOGARES SOSTENIBLES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades EMSOLAR Y RENOVABLES, S.L. y VIVO HOGARES SOSTENIBLES, S.L., de fecha 22 de junio de 2026, por unanimidad, aprobaron la fusión por absorción de "Vivo Hogares Sostenibles, S.L." por parte de "EMSolar y Renovables, S.L.", en virtud de la cual ésta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "EMSolar y Renovables, S.L."

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

San Javier (Murcia), 3 de julio de 2026.- Los Presidentes de los Consejos de Administración de EMSolar y Renovables, SL y Vivo Hogares Sostenibles, SL, D. José María Martínez Miralles y D. David Martínez Miralles.

ID: A260030773-1